



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

FAC. DE H.

SALTA, 27 OCT. 2006

RES. H. N° 1271-06

Exptes. N° 20.385/06

VISTO:

La Res. N° 256-SRT-2006 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras III (Plan 2000), de la carrera Profesorado en Letras, a la alumna SANDRA FABIOLA VIÑA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 256-SRT-2006, emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras III" (Plan 2000), de la carrera Profesorado en Letras, a la alumna SANDRA FABIOLA VIÑA, L.U.3819, con la calificación 10 (Diez).

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Docente a cargo e la cátedra, Dirección de la Sede Regional Tartagal, Carrera Profesorado en Letras y Dpto. Alumnos de la Sede Regional Tartagal.

jae.

Dra. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.